REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 73.547.859

TURBAY PAZ
APELLIDOS

DUMEK JOSE
NOMBRES



FECHA DE NACIMIENTO 10-FEB-1971
EL CARMEN DE BOLIVAR
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	AB-	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

06-ABR-1989 EL CARMEN DE BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

A-0500100-01013105-M-0073547859-20180607 0061495280A 1 9904554912

NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA

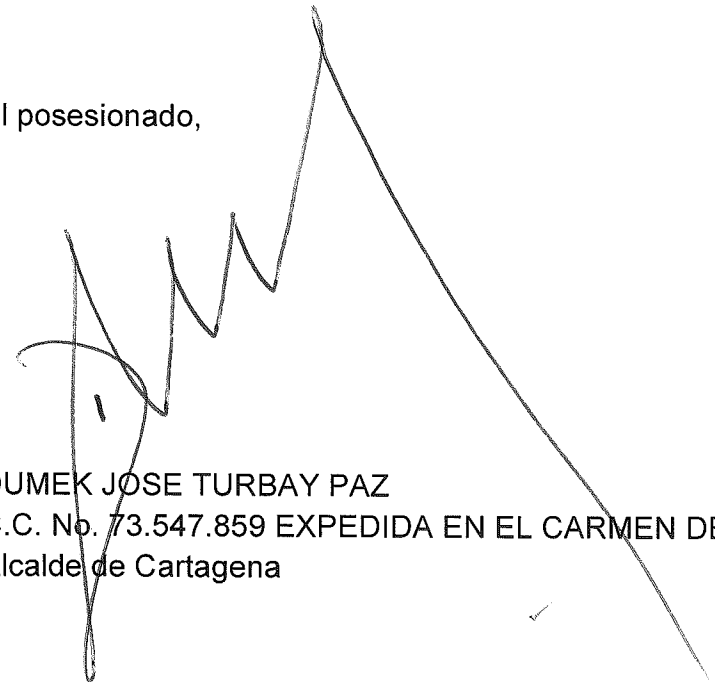
Bosque Cra 51 No 21-63 Centro Comercial El Bosque Locales 4, 5 y 6
Teléfono: 6695062- Ext.107 -
e-mail: sextacartagena@supernotariado.gov.co

ACTA DE POSESION

En la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C., capital del Departamento de Bolívar, República de Colombia, a los VEINTIOCHO (28) días del mes de DICIEMBRE del año DOS MIL VEINTITRÉS (2023), siendo las OCHO de la mañana (08:00 AM), ante la Notaria Sexta del Circulo de Cartagena, de la cual es Notaria Titular MARTHA LUZ MENDEZ DE ORDOSGOITIA, se recibe juramento y se da posesión al Doctor DUMEK JOSE TURBAY PAZ, varón, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.547.859 expedida en El Carmen de Bolívar, como Alcalde de este municipio de Cartagena de Indias D.T. y C., para el período Constitucional 2024 – 2027, comprendido entre uno (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) a treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027), de acuerdo al Acta de Escrutinio Municipal de Alcalde, expedida por los Miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, de fecha nueve (09) de noviembre de dos mil veintitrés (2023). De conformidad con lo establecido en el artículo noventa y cuatro (94) de la Ley ciento treinta y seis (136) de mil novecientos noventa y cuatro (1994), la señora Notaria Sexta del Círculo de Cartagena, MARTHA LUZ MÉNDEZ DE ORDOSGOITIA, procedió a recibirle juramento al Doctor DUMEK JOSE TURBAY PAZ, quien manifestó: " JURO A DIOS Y PROMETO AL PUEBLO CUMPLIR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN, LAS LEYES DE COLOMBIA, LAS ORDENANZAS Y LOS ACUERDOS". a lo cual contesto "SI LO JURO". Presentó los siguientes documentos: Primero.- Fotocopia autenticada de la cédula de ciudadanía. Segundo.-Hoja de vida. Tercero.- Fotocopia de la declaratoria de elección suscrita por los miembros de la Comisión Escrutadora Municipal, que declara elegido Alcalde de este municipio al Doctor DUMEK JOSE TURBAY PAZ para el período constitucional 2024-2027. Cuarto.- Certificación de la E.S.A.P.— Escuela Superior de Administración Pública - ESAP "INDUCCION ALCALDES ELECTOS 2024-2027". Quinto.-Declaración bajo juramento del monto de sus bienes y rentas y los de su cónyuge. Sexto.- Declaración bajo juramento de no poseer embargos por alimentos. Séptimo.- Declaración bajo juramento de carencia de inhabilidades e incompatibilidades, sanciones penales ni disciplinarias para ejercer el cargo de Alcalde de Cartagena. Octavo.- Formulario Único - Declaración Juramentada de Bienes, Rentas y Activad Económica Privada - Persona Natural. Noveno.- Certificado de la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A. Décimo.- Certificado de afiliación a la EPS FAMISANAR, expedido el veintiséis (26) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Décimo

Primero.- Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, expedido el veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Décimo Segundo.- Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, expedido el día veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Décimo Tercero. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogados expedido por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Decimo Cuarto: Certificado de la Contraloría Delegada para Responsabilidad Fiscal, Intervención Judicial y Cobro Coactivo, de fecha veintisiete (27) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). Cumplido lo anterior y prestado el juramento de rigor, se le da posesión a al Doctor DUMEK JOSE TURBAY PAZ en el cargo de Alcalde de Cartagena. A la presente diligencia asistieron como testigos los señores AMURY ENRIQUE MARTELO VECCHIO, identificado con cedula de ciudadanía No. 73.111.382 expedida en Cartagena y JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.047.433.807 expedida en Cartagena. Esta Posesión surte efectos fiscales y funcionales a partir del primero (01) de Enero de dos mil veinticuatro (2024). No siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada una vez leída y aprobada, firmando quienes han intervenido.

El posesionado,



DUMEK JOSE TURBAY PAZ
C.C. No. 73.547.859 EXPEDIDA EN EL CARMEN DE BOLÍVAR
Alcalde de Cartagena

NOTARIA SEXTA DEL CIRCULO DE CARTAGENA

Bosque Cra 51 No 21-63 Centro Comercial El Bosque Locales 4, 5 y 6
Teléfono: 6695062- Ext.107 -
e-mail: sextacartagena@supernotariado.gov.co

AMURY ENRIQUE MARTELO VECCHIO
C.C. No. 73.111.382 EXPEDIDA EN CARTAGENA
TESTIGO

JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO
C.C. No. 1.047.433.807 EXPEDIDA EN CARTAGENA
TESTIGO

MARTHA LUZ MENDEZ DE ORDOSGOITIA
NOTARIA SEXTA PRINCIPAL DE CARTAGENA

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

HACEN CONSTAR

Que, DUMEK JOSE TURBAY PAZ identificado(a) con C.C. 73547859 ha sido elegido(a) ALCALDE por el MUNICIPIO DE CARTAGENA DE BOLIVAR, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027 por el PARTIDO UNIDOS PARA AVANZAR.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL en CARTAGENA (BOLIVAR), el jueves 09 de noviembre de 2023

HAROLD POSADA BLANCO
DECIRE [illegible]
PRESIDENTE

DAVID JOSE TURBAY BALLESTEROS
SECRETARIO DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

La Notaria Sexta del Circulo de Cartagena De Fe Que la presente coincide con el original que he tenido a la vista

15 ENE 2024

MARTHA LUZ VERNAZA DE DONOSO

Powered by CamScanner